



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2025-1276 *Aprobación del anexo de personal. Expediente 188/2025.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión de fecha 30 de enero de 2025, acordó lo siguiente:

Aprobar el anexo de personal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera correspondiente al año 2025.

En consecuencia, se somete el expediente a información pública por un plazo de 15 días dentro de los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se halla a disposición del público para su examen en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento, sitas en la calle Alta, núm. 10, de San Vicente de la Barquera (Expte: 188/2025).

En el supuesto en el que no se presenten reclamaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un (1) mes para resolverlas.

San Vicente de la Barquera, 12 de febrero de 2025.

La alcaldesa,

María Rosario Urquiza Rodríguez.

2025/1276

CVE-2025-1276